



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

001/9572/2018

Montevideo, 15 JUN 2018

VISTO: los presentes antecedentes tramitados en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo de 2018 se autorizó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a contratar, bajo el régimen de Pasantía, a la Sra. Karina Gisel Celio Waller para desempeñarse como Asesor Contable, en la Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de la Granja", como resultado del Llamado Público Abierto N° 0136/2017, autorizado por Resolución de la indicada Secretaría de Estado, N° 43 de 4 de enero de 2017;

II) que la División Recursos Humanos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por los motivos que expone en su informe de fecha 7 de mayo de 2018, impulsa la declaración de "desierto" del Llamado de referencia;

CONSIDERANDO: procedente, en primer lugar, dejar sin efecto la autorización de contratación otorgada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo de 2018, a fin de que, en segundo lugar, dicha Secretaría de Estado proceda al dictado de la resolución declarativa que en su ámbito de competencia corresponde;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo de 2018 que autorizó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a contratar a la Sra. Karina Gisel Celio Waller como Asesor Contable en régimen de Pasantía .

2º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para su conocimiento y demás efectos pertinentes.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

[Handwritten initials]